Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 19 de diciembre de 2023

Resolución
N° 367/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

VISTO: que por Resolución N° 281/2023 se autorizó la realización del evento a realizarse el 06 de enero "Ruperto Fest", y por Resolución N° 312/2023 el apoyo de hasta $300.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

CONSIDERANDO : que se contrató a los Róckolis integrado por Bruno Stella C.I. 4315916-1, Daniel Legazcue C.I. 4734175-9,Diego Bustamante C.I. 4341693-1 y Celia Abramavicius C.I. 1230091-5 y que el pago del mismo se realizará a la Empresa AGREMYARTE RUT N° 217229690014. hasta por un importe de $ 25.000,00

ATENTO : a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :

1. Autorizar el gasto de hasta $ 25.000,00 a la empresa AGREMYARTE RUT N° 217229690014 para el pago de los artistas mencionados en el considerando

2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación .

3. Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

RODRIGO LÓPEZ

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS